



EXPEDIENTE TÉCNICO DE MML - MIR

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

P007.- DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO.

DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO;

EJERCICIO FISCAL 2026



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO.

El documento deberá ser elaborado en formato Word, hoja tamaño carta, márgenes superior e inferior de 3 cm, mientras que los márgenes derecho e izquierdo de 2.5 cm, fuente Arial 11, párrafo justificado, sin sangrías, interlineado de 1.5 y numeración de páginas al final en el lado derecho. Mientras que las tablas y los pies de páginas serán redactados con fuente Arial 9.

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE MML-MIR.

El documento deberá contener los siguientes elementos:

- I. Síntesis del diseño de MML – MIR.
- II. Antecedentes.
- III. Análisis del marco jurídico.
- IV. Alineación con la planeación del desarrollo.
- V. Coherencia con otros programas o intervenciones públicas.
- VI. Diagnóstico basado en el análisis del problema.
- VII. Objetivo de MML – MIR.
- VIII. Identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque.
- IX. Cobertura geográfica.
- X. Alcance poblacional de la intervención
- XI. Criterios de focalización.
- XII. Descripción de MML – MIR.
- XIII. Matriz de Indicadores para Resultados.
- XIV. Informes de desempeño.
- XV. Anexos.

I. SÍNTESIS DEL DISEÑO DEL MARCO LÓGICO.

JUSTIFICACIÓN:

El programa de Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público es fundamental en cualquier sistema gubernamental por varias razones clave que justifican su existencia:

1. Asignación eficiente de recursos: El gasto público representa una porción significativa de los recursos de un país. Un programa bien diseñado permite asignar estos recursos de manera eficiente para satisfacer las necesidades de la sociedad, ya sea en infraestructura, educación, salud, seguridad, entre otros aspectos clave para el desarrollo y bienestar de la población.



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

2. Equidad y redistribución: Un programa de gasto público bien diseñado puede contribuir a reducir las desigualdades sociales al redistribuir los recursos de manera más equitativa. Esto puede incluir políticas dirigidas a apoyar a grupos desfavorecidos, mejorar el acceso a servicios básicos, y promover la inclusión social y económica.
3. Estabilidad económica: El gasto público puede utilizarse como una herramienta para estabilizar la economía, especialmente durante periodos de recesión o crisis. Por ejemplo, aumentar el gasto en proyectos de infraestructura puede estimular la actividad económica y crear empleo, mientras que reducir el gasto en tiempos de expansión económica puede ayudar a prevenir el sobrecalentamiento y la inflación.
4. Fomento del desarrollo económico: Un programa de gasto público bien diseñado puede contribuir al crecimiento económico a largo plazo al invertir en áreas que impulsan la productividad y la competitividad, como la educación, la investigación y el desarrollo, la infraestructura y la innovación tecnológica.
5. Mejora de la calidad de vida: El gasto público en áreas como salud, educación, vivienda y protección social puede mejorar significativamente la calidad de vida de la población al garantizar el acceso universal a servicios básicos y al proporcionar una red de seguridad para aquellos en situaciones de vulnerabilidad.
6. Promoción del bien común: Un programa de gasto público bien diseñado refleja las prioridades y valores de la sociedad al destinar recursos a áreas que benefician al bien común, como la protección del medio ambiente, la cultura, el arte y la preservación del patrimonio histórico y cultural.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Ejecución deficiente en la aplicación normativa, programática y presupuestaria de los recursos económicos del Gobierno Municipal de Macuspana

POBLACIÓN OBJETIVO:

La población objetivo comprende las 16 Unidades Administrativas designadas para la elaboración de Expedientes de Marco Lógico y MIR, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Estado de Tabasco y sus Municipios. Además, se incluyen el DIF, SAPAM y el Instituto de Vivienda en este conjunto.

COBERTURA GEOGRÁFICA:

El Ayuntamiento de Macuspana se encuentra ubicado en el centro de la ciudad. La dirección exacta es Calle Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, C.P. 86706; Tel.: 9363628010; Macuspana, Tabasco. Esta ubicación estratégica permite un fácil acceso para los ciudadanos que requieren realizar trámites y consultas en las oficinas municipales.



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML – MIR (Programa Presupuestario): P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público

Modalidad: P: Planeación y Políticas Públicas

UR: Dirección de Programación

CUADRO RESUMEN DE COSTOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO EJERCIDO
P007.- Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público	\$ 20,064,400.00

Capítulo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1000	5,964,593.00	6,382,114.51	6,828,862.52	7,306,882.89	7,818,364.69
2000	320,875.00	343,336.25	367,369.78	393,085.66	420,601.65
3000	1,411,522.00	1,510,328.54	1,616,051.53	1,729,175.13	1,850,217.38
7000	12,367,410.00	13,233,128.70	14,159,447.70	15,150,609.03	16,211,151.66
Total	21,468,908.00	22,971,731.56	24,579,752.76	26,300,335.45	28,141,358.93

II. ANTECEDENTES.

DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN DE LA PROPUESTA:

La propuesta surge para abordar la gestión deficiente de recursos públicos en Macuspana, Tabasco, manifestada en incumplimientos normativos y subejecución presupuestaria, afectando a toda la población, especialmente a mujeres, niños y pueblos indígenas. Se busca mejorar la eficiencia, equidad y transparencia en el uso de recursos, promoviendo el desarrollo económico y social del municipio y restaurando la confianza comunitaria en las instituciones municipales.



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

Formato 2. Antecedentes de MML - MIR.

MML-MIR	Lugar donde se implementó	Objetivo	Descripción del ML-MIR	Población objetivo o área de enfoque	Identificación de bienes y servicios	Resultados obtenidos*
P010.- Administración Programática y Presupuestal	Ayuntamiento de Macuspana	Mantener el equilibrio financiero, mediante un ordenador del gasto público.	Considera actividades de Diseño, Normatividad y aplicación de la política programática y presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y participativa del Gobierno.	Área enfoque	Programas presupuestarios dirigidos a proyectos que atiendan las necesidades de los habitantes del Municipio.	Este es un programa normativo y no ha tenido ninguna evaluación del desempeño.

III. ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO.

- Constitución de la Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134: Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas.

A través del análisis de los resultados y del desempeño de los programas y proyectos, el Programa Presupuestario P007.-Diseño y Conducción de la Política de Gasto público puede identificar áreas de mejora y oportunidades para optimizar el uso de los recursos en el futuro. Esto contribuye a generar aprendizajes institucionales y a impulsar una cultura de mejora continua en la gestión de los recursos públicos.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 46, fracción III: Información programática, con la desagregación siguiente: a) Gasto por categoría programática; b) Programas y proyectos de inversión, y c) Indicadores de resultados.



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

Artículo 54: La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Artículo 61, fracción II: Presupuestos de Egresos: a) Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones. b) El listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados; c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Artículo 79: Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Artículo 80: Los indicadores actualizados deberán incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Programa Presupuestario P007.-Diseño y Conducción de la Política de Gasto público, existe por que juega un papel crucial en la planificación, implementación y evaluación de programas y proyectos dentro del marco de los presupuestos de egresos, asegurando una asignación eficiente y efectiva de los recursos públicos para alcanzar los objetivos institucionales o gubernamentales establecidos.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 85, fracción I: Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes,

Artículo 110: La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Artículo 111, 2do, Párrafo: El sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior será obligatorio para los ejecutores de gasto. Dicho sistema incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios establecidos en el párrafo segundo del artículo 1 de esta Ley.



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

El programa presupuestario P007, "Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público en el Marco de la Ley", se encarga de llevar a cabo el proceso de evaluación del uso de los recursos públicos federales a nivel local. Su objetivo principal es garantizar la eficacia y transparencia en el manejo de estos recursos, mediante la implementación de sistemas de evaluación que verifiquen el cumplimiento de objetivos y metas establecidos, utilizando indicadores estratégicos y de gestión. Esto se realiza a través de instancias técnicas independientes, conforme a las disposiciones establecidas en la ley correspondiente, asegurando así un uso responsable y eficiente de los fondos públicos.

- **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

Artículo 5 y 18: Con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

Artículo 13, Fracción III, párrafo 3ro: Dichas evaluaciones deberán ser públicas a través de las páginas oficiales de Internet de las secretarías de finanzas o sus equivalentes de los gobiernos locales.

El programa presupuestario P007, "Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público", debe asegurarse de que los objetivos, parámetros cuantificables e indicadores de desempeño que utiliza en sus evaluaciones estén en consonancia con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de estos planes. Esto implica que las mediciones de desempeño realizadas dentro del programa deben estar alineadas con las metas y prioridades establecidas en los documentos de planificación a nivel estatal. De esta manera, el programa P007 contribuye a garantizar la coherencia y efectividad de las políticas de gasto público en relación con los objetivos de desarrollo a largo plazo de cada entidad estatal.

- **Ley de Coordinación Fiscal**

Artículo 49, párrafo 4, fracción V: El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley.

El programa presupuestario P007, "Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público", se somete a evaluación del desempeño utilizando indicadores diseñados para medir el grado en que se cumplen los objetivos para los cuales se destinaron los fondos. Esto implica que se analizan los resultados obtenidos a partir de la utilización de estos recursos para determinar si están contribuyendo efectivamente a alcanzar los objetivos establecidos en la Ley. En otras palabras, se evalúa si el uso de los fondos dentro del programa está siendo eficaz y eficiente en el logro de los fines previstos, lo que permite identificar áreas de mejora y optimización en la gestión del gasto público.



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

- **Ley de Planeación**

Artículo 9º, párrafo 3ro: El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dará seguimiento a los avances de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el logro de los objetivos y metas del Plan y sus programas, con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño previsto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El programa presupuestario P007, "Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público", también se somete a seguimiento utilizando el Sistema de Evaluación del Desempeño establecido por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Esto significa que se emplearán los mecanismos y procedimientos establecidos en esta ley para evaluar y monitorear el rendimiento del programa en la consecución de los objetivos y metas establecidos, así como en la ejecución de los programas asociados a dicho plan.

- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Artículo 70, fracción XV, inciso I): Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo.

Exactamente, el programa presupuestario P007, "Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público", debe cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 70, fracción XV, inciso I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuanto a la claridad, transparencia y consistencia de los indicadores utilizados en su evaluación de desempeño.

Estos requisitos garantizan que los indicadores sean comprensibles para el público y para los responsables de su seguimiento y evaluación. La claridad en el nombre y la definición del indicador ayuda a comprender qué aspecto del desempeño se está midiendo. El método de cálculo y la unidad de medida aseguran la consistencia en la manera en que se obtiene y se expresa el valor del indicador. La identificación de la dimensión evaluada y la frecuencia de medición proporcionan contexto sobre el alcance y la periodicidad de la evaluación. Además, el nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo asegura la transparencia en cuanto a la procedencia de la información.

- **Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco.**

Artículo 4 bis, fracción V: Toda autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal y toda persona física o jurídica colectiva generadora o en posesión de información pública deberá preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y los primeros publicarán a través de los medios electrónicos disponibles la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión, el ejercicio de los recursos públicos.

El programa presupuestario P007, "Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público", debe cumplir con la obligación de transparencia establecida en el Artículo 4 bis, fracción V de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Esto implica que las autoridades y entidades estatales y municipales involucradas en este programa deben publicar de manera completa y



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

actualizada a través de medios electrónicos la información relacionada con sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

- **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco**

Artículo 3, fracción VII: La mejoría a la competitividad del Estado con la aplicación de políticas públicas idóneas y la utilización de indicadores adecuados para evaluar el cumplimiento de los planes y programas de gobierno, garantizando su correcta ejecución y la transparencia en el uso de los recursos.

El programa presupuestario P007, "Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público", se alinea perfectamente con los principios y objetivos establecidos en el Artículo 3, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Dado que este programa está destinado a diseñar y gestionar la política de gasto público, su objetivo es garantizar la correcta ejecución de los planes y programas gubernamentales. Para lograr esto, el programa P007 debe implementar medidas efectivas que aseguren la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Además, como se menciona en la ley, es fundamental utilizar indicadores adecuados para evaluar el cumplimiento de los planes y programas de gobierno. Esto implica que el programa P007 debe establecer y seguir indicadores pertinentes que permitan medir el impacto de las políticas de gasto público y asegurar que se cumplan los objetivos establecidos.

En resumen, el programa presupuestario P007 se alinea con los principios de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco al enfocarse en garantizar la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de los objetivos en el uso de los recursos públicos en el estado.

- **Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco**

Artículo 80, fracción I: Elaborar con la participación de las dependencias y entidades de la administración municipal, el Plan Municipal de Desarrollo y, en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los programas operativos anuales, el programa del gasto público del Municipio y los proyectos específicos que fije el presidente municipal.

El programa presupuestario P007, denominado "Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público", se refiere a una parte específica del presupuesto municipal que se destina a la planificación, diseño y gestión de las políticas relacionadas con el gasto público en el municipio. Este programa tiene como objetivo principal coordinar todas las acciones necesarias para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y efectiva en beneficio de la comunidad.

En el contexto del artículo 80, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, este programa presupuestario sería fundamental para llevar a cabo las responsabilidades del municipio en cuanto a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y otros programas y proyectos relacionados con el gasto público. Esto incluiría la coordinación con diferentes dependencias y entidades municipales, así como la colaboración con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

Las actividades incluidas dentro de este programa presupuestario podrían abarcar desde la identificación de necesidades y prioridades de inversión, hasta la asignación de recursos a programas y proyectos específicos, pasando por la evaluación de resultados y el seguimiento del cumplimiento de metas establecidas.

- Ley de Planeación del Estado de Tabasco y de sus Municipios

Artículo 17: Los lineamientos que emita el Consejo Estatal de Evaluación serán de sujeción obligatoria para los Entes Públicos y deberán observarse en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos en el ámbito de sus respectivas competencias. Para lo cual los Entes Públicos harán llegar al señalado Consejo sus propuestas de Matriz de Marco Lógico a más tardar el último día hábil de julio de cada año, para posteriormente registrar sus indicadores de desempeño y metas en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

Artículo 56 Bis: Los Anteproyectos de presupuestos de egresos de los Entes Públicos en el ámbito de su competencia deberán sujetarse a la estructura programática aprobada.

El programa presupuestario P007, "Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público", se beneficia de este marco normativo al garantizar que los recursos asignados se utilicen de manera transparente y eficaz. Al seguir estos lineamientos y ajustarse a la estructura programática, el programa P007 puede contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos de desarrollo establecidos por el Estado de Tabasco y sus municipios, promoviendo así la transparencia y la eficacia en la gestión de los recursos públicos.

- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco

Artículo 12.- El contenido del Informe de Autoevaluación se referirá a la información Financiera, Presupuestal y Programática a cargo de los poderes del Estado y demás entes públicos obligados, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados.

Artículo 14, fracción II, inciso. - Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas

Exactamente, el programa presupuestario P007, "Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público", se beneficia de estos procedimientos detallados establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. Estos procedimientos aseguran que se realicen evaluaciones exhaustivas para verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas gubernamentales, lo cual contribuye a una gestión más eficiente, efectiva, transparente y con enfoque de género.

Al seguir los lineamientos y acciones establecidos en estos artículos, el programa P007 puede garantizar que se lleven a cabo auditorías del desempeño de manera adecuada, se verifique el cumplimiento de las metas de los indicadores, se evalúe la relación con los planes de desarrollo estatales y se promueva la igualdad de género en el uso de los recursos públicos.



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

Catálogo de Modalidad y Programas Presupuestarios del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

El Programa Presupuestario es la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas estatales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable. Se clasifican de acuerdo a los tipos, grupos y modalidades que se muestran en este manual.

Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.

Tiene por objeto normar el proceso de evaluación del desempeño y monitoreo de los Programas Presupuestarios, y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de los Entes Públicos del Estado de Tabasco.

Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales.

Tiene por objeto contribuir a la implementación del modelo de Gestión para Resultados (GpR) en favor del desarrollo de Tabasco, a través del establecimiento de las bases técnicas y metodológicas que los Entes Públicos Municipales deberán observar en el diseño, construcción, modificación y seguimiento de las Matrices de Indicadores para Resultados, en el marco del Sistema Estatal de Evaluación del Desarrollo.

Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco.

Que esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las Entidades Federativas, así como con los Municipios y Demarcaciones Territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los Ingresos Federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Macuspana, Tabasco.

Manual de Organización de la Dirección de Programación.

Este documento sugiere una evaluación objetiva de los puestos que integran esta Dirección, facilitando en su momento, la selección del personal capacitado que ocupará cada uno de ellos, al definir claramente los perfiles para cada puesto, con lo que se optimizarán los resultados de la Dirección.

Manual de Procedimientos de la Dirección de Programación.



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

Tiene como propósito incrementar la eficiencia en el cumplimiento de todas y cada una de las funciones que la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con estricto apego a los principios constitucionales de legalidad, profesionalismo, eficiencia y honradez, dando a conocer, los términos en que se desarrollan los procedimientos sustantivos y actividades específicas de la Dirección de Programación, en el marco de las atribuciones que nos corresponden.

IV. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

Formato 3. Alineación con la Planeación del Desarrollo.

Nombre del Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategias/Políticas	Líneas de Acción
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	Estrategia 1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la población. Estrategia 1.4.2 Mantener la austeridad republicana en el sector público, garantizando la eficiencia sin afectar la calidad ni la seguridad de los servicios.	No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre 49 con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles.
Plan Estatal de Desarrollo (PLED)	9.12.4 Consolidar una gestión pública con enfoque a resultados Que impacte en el bienestar de La población y desarrollo del estado.	9.12.4.1 Establecer mecanismos orientados a resultados que vinculen los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación para la Creación de valor público.	9.12.4.1.1 Implementar un plan de consolidación para una gestión pública con Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	4.3.3. Optimizar la programación de recursos y políticas públicas que respondan de manera eficiente a las necesidades sociales, promoviendo la transparencia, la equidad y el impacto positivo en la calidad	4.3.3.1. Fortalecer la gestión de la Dirección de Programación a través de la implementación de mecanismos ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.	4.3.3.1.2. Fortalecer la elaboración y seguimiento de la Matriz de Marco Lógico (MML), asegurando su alineación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, a través de los indicadores.

	de vida de la población de Macuspana.		4.3.3.1.14. Evaluar periódicamente el impacto de los programas sociales y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 17 (Alianzas para lograr objetivos)	Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 203, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.	17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

V. COHERENCIA CON OTROS PROGRAMAS O INTERVENCIONES PÚBLICAS.

Formato 4. Vinculación con otros Programas.

[illegible]



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

El programa presupuestario P007, "Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público", no se considera un área operativa en el sentido tradicional, sino más bien una función normativa o de gestión estratégica dentro del proceso presupuestario. Como tal, su objetivo principal es establecer las directrices y políticas para la gestión eficiente de los recursos públicos en el municipio.

Dado que su función principal es normativa y estratégica, el programa P007 puede no ser directamente comparable con otros programas operativos. En lugar de eso, su coherencia con otros programas e intervenciones públicas radica en su capacidad para proporcionar un marco de referencia y orientación para el diseño y la implementación de políticas de gasto público en el municipio.

Por lo tanto, en el Formato 4, que se utiliza para realizar un análisis comparativo con otros programas públicos ejecutados en el territorio municipal, el programa P007 podría no tener una sección específica de coherencia con otros programas. En su lugar, su importancia radicaría en su capacidad para establecer las bases y directrices que informan y guían la ejecución de otros programas y proyectos específicos en el municipio.

VI. DIAGNÓSTICO BASADO EN EL ANÁLISIS DEL PROBLEMA.

Formato 5. Identificación de involucrados.

Actores	Descripción del tipo de relación con el MML – MIR Presupuestario
Públicos	
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco	Revisión de la Autoevaluación Programática
Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Se publica la información presupuestal correspondiente al ejercicio del gasto público.
Coordinación de Evaluación del Desempeño	Establecen Marco Normativo de la Evaluación del Desempeño, MML - MIR
Consejo Estatal de Armonización Contable	El CONAC desempeña un papel fundamental en la mejora de la gestión financiera del sector público en México, mediante la promoción de la armonización contable, la transparencia, la rendición de cuentas y la profesionalización en este ámbito
Congreso del Estado de Tabasco	El Congreso del Estado desempeña un papel crucial en el proceso de fiscalización y rendición de cuentas del gobierno del municipio, asegurando la transparencia, legalidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
Privados	
Personas físicas o morales prestadoras de servicios	Despacho Externos para la realización de Evaluación del Desempeño



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

ONG	
N/A	N/A
Otras categorías de involucrados	
COPLADET	El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal desempeña un papel fundamental en la promoción y coordinación de la planeación del desarrollo municipal, así como en la gestión de recursos y la promoción de la participación ciudadana para lograr un desarrollo integral y sostenible en el ámbito local

Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la Identificación del Problema Central.

ID	PROBLEMA	PROBLEMA					MOTRICIDAD	PORCENTAJE
		1	2	3	4	5		
1	Planeación deficiente del gasto		2	3			5	38
2	Deficiencia en el cumplimiento normativo	3		1			4	31
3	Dificultad del seguimiento del gasto	1	3				4	31
DEPENDENCIA		5	5	4			13	100%
PORCENTAJE		31%	38%	31%				

COORDENADAS CARTESIANAS		
PROBLEMA	DEPENDENCIA	MOTRICIDAD
1	30.77	38.46
2	38.46	30.77
3	30.77	30.77
4		
n	Dn	Mn



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML – MIR (Programa Presupuestario): P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público

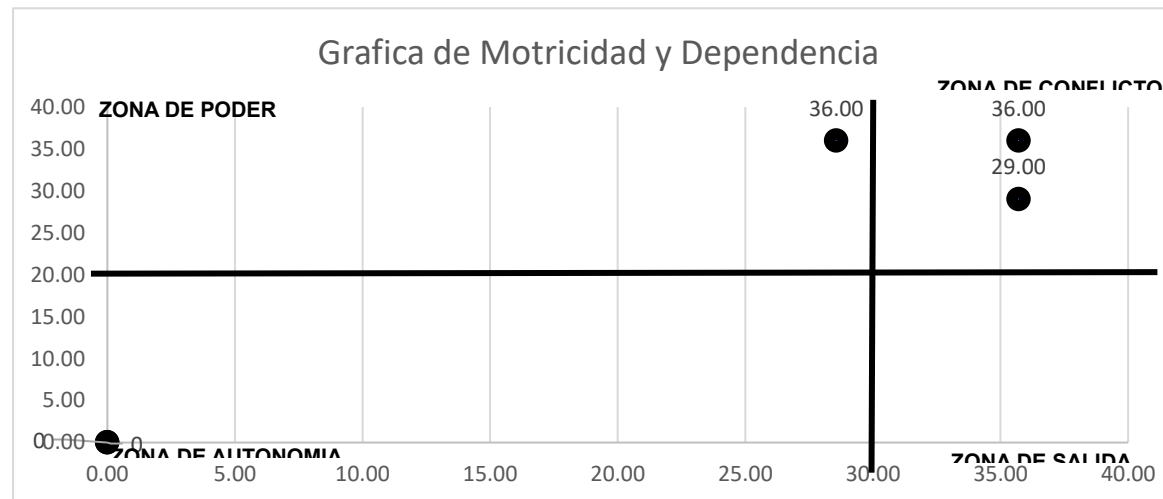
Modalidad: P: Planeación y Políticas Públicas

UR: Dirección de Programación

Esperanza Matemática:

$$Em = \frac{100}{n} = 20.00$$

Gráficas: *insertar gráficas*



Estado actual del problema:

El Gobierno Municipal de Macuspana enfrenta serias deficiencias en la ejecución de recursos económicos, que se reflejan en tres áreas clave: normativa, programática y presupuestaria. En cuanto a la **normativa**, se ha identificado el incumplimiento de leyes y reglamentos en la gestión de los recursos, así como una falta de transparencia en los procesos de contratación y adjudicación de obras públicas. A nivel **programático**, existe una desconexión entre los objetivos planteados en los planes municipales y la asignación real de recursos, lo que ha ocasionado deficiencias en la implementación de proyectos de desarrollo local. En el ámbito **presupuestario**, se registran irregularidades en la asignación y ejecución de recursos, con prácticas de subejecución y malversación de fondos, además de una notable falta de rendición de cuentas. Estas debilidades afectan la eficiencia y efectividad del uso de los recursos, comprometiendo el desarrollo del municipio.



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

Efectos Esperados en el Futuro sin la Aprobación del ML-MIR:

Sin la aprobación del Marco Lógico de la Matriz de Indicadores de Resultados (ML-MIR), el Gobierno Municipal de Macuspana enfrenta graves riesgos a largo plazo. La falta de un marco de gestión claro y eficaz perpetuaría la **ineficiencia** y **corrupción** en el uso de recursos municipales, lo que seguiría afectando negativamente la ejecución de proyectos y programas. La **ejecución deficiente** del presupuesto impactaría directamente en la **calidad de los servicios municipales** básicos, como salud, educación e infraestructura, poniendo en peligro su mantenimiento y mejora. Además, la persistente falta de rendición de cuentas y transparencia podría generar una creciente **desconfianza** entre la ciudadanía hacia las instituciones locales, afectando la legitimidad del gobierno municipal. Finalmente, sin una gestión adecuada, sería más difícil **obtener financiamiento externo**, lo que limitaría las oportunidades de inversión en proyectos clave para el desarrollo del municipio. Estos efectos podrían frenar el progreso de Macuspana y comprometer el bienestar de sus habitantes.

Evolución del problema:

A lo largo del tiempo, la ejecución deficiente en la aplicación normativa, programática y presupuestaria de los recursos económicos del Gobierno Municipal de Macuspana ha generado una tendencia alarmante que afecta tanto a la calidad de los servicios como al desarrollo general del municipio. La ejecución de los presupuestos ha mostrado una **disminución progresiva**, especialmente en áreas clave como educación, salud, infraestructura y servicios sociales, lo que ha llevado a un aumento en la **subejecución presupuestaria** y una **desigual distribución de los recursos**. Las comunidades más vulnerables, incluyendo pueblos indígenas y zonas rurales, se han visto particularmente afectadas por la falta de acceso a servicios básicos.

Cuantitativamente, se ha registrado una reducción significativa en el porcentaje de ejecución presupuestaria en áreas esenciales, lo que ha impedido el desarrollo de proyectos fundamentales. Esta **subejecución** ha creado **brechas de desigualdad**, limitando el acceso a oportunidades de desarrollo para los sectores más desfavorecidos.

Cualitativamente, la situación ha generado una creciente **frustración** y **desconfianza** en la población, ya que se han documentado casos de **corrupción** y **malversación de fondos**, lo que ha socavado la legitimidad de las autoridades municipales. Esto ha resultado en un deterioro en la **calidad de vida** de los habitantes, incrementando la pobreza y la marginalización en varias áreas del municipio.

La evolución de este problema ha tenido un impacto negativo generalizado, exacerbando las desigualdades y limitando las oportunidades de desarrollo para toda la población de Macuspana.



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

Árbol de problemas:



VII. OBJETIVO DEL ML-MIR.

Este apartado establece de manera clara, alcanzable y ordenada, lo que se requiere lograr con el MML – MIR, a través de:

I. Definición del objetivo del propósito:



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

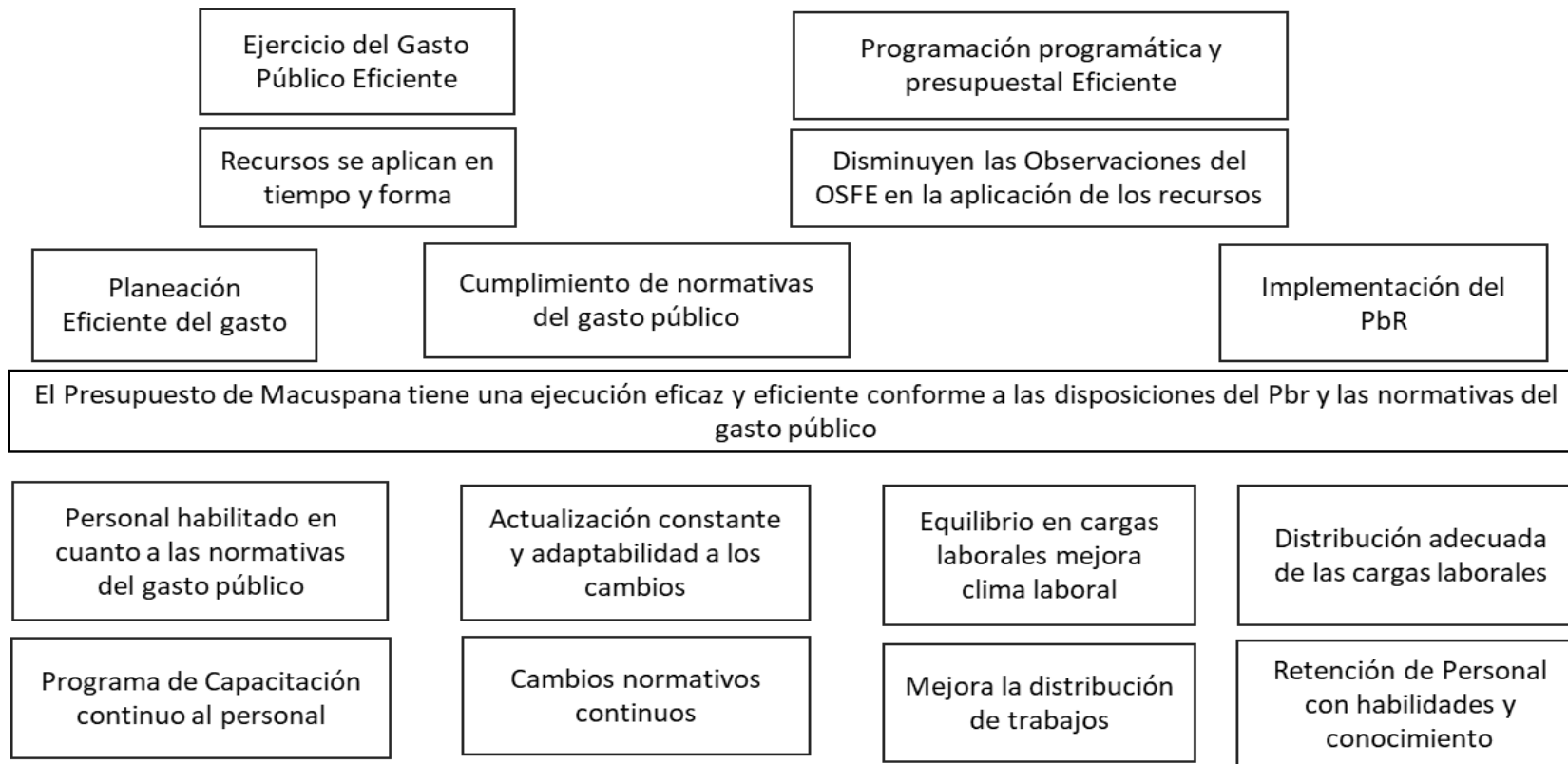
MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

El programa de diseño y conducción de la política del gasto público busca garantizar una gestión eficiente, equitativa y transparente de los recursos públicos con el fin de promover el desarrollo económico y social, asegurar la equidad y la justicia social, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, e impulsar el crecimiento sostenible.

II. **Árbol de Objetivos:**





Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

Formato 6. Estructura Analítica del ML - MIR.

Problemática (Proviene del Árbol de Problemas)	Solución (Proviene del Árbol de Objetivos)
Efectos: • Planeación Deficiente del gasto • Dificultad para el cumplimiento de normativas del gasto público • Dificultad para la implementación del PbR • Recursos sin aplicación en tiempo y forma • Observaciones del OSFE en la aplicación de los recursos • Ejercicio del Gasto Público ineficiente • Programación programática y presupuestal deficiente	Fines: • Planeación Eficiente del gasto • Cumplimiento de normativas del gasto público • Implementación del PbR • Recursos se aplican en tiempo y forma • Disminuyen las Observaciones del OSFE en la aplicación de los recursos • Ejercicio del Gasto Público Eficiente • Programación programática y presupuestal Eficiente
Problema central: • Ejecución deficiente en la aplicación normativa, programática y presupuestaria de los recursos económicos del Gobierno Municipal de Macuspana Población o área de enfoque: • Unidades administrativas y coordinaciones que conforman el Ayuntamiento Municipal. Descripción del problema: El Gobierno Municipal de Macuspana gestiona ineficazmente sus recursos financieros, incumpliendo leyes, con una programación deficiente y una asignación presupuestaria inadecuada, lo que afecta negativamente la prestación de servicios públicos. Magnitud (Línea base): 19 unidades Administrativas	Objetivo: • El Presupuesto de Macuspana tiene una ejecución eficaz y eficiente conforme a las disposiciones del Pbr y las normativas del gasto público Población o área de enfoque: • Unidades administrativas y coordinaciones que conforman el Ayuntamiento Municipal. Descripción del resultado esperado: Gestionar los recursos financieros de Macuspana de manera óptima y legal, asegurando: 1. Cumplimiento normativo: Actividades financieras legales. 2. Programación eficiente: Ejecución efectiva de programas. 3. Gestión presupuestaria eficaz: Administración transparente y equitativa. Esto garantizará una gestión responsable y beneficiosa para el municipio. Magnitud (Resultado esperado):



	19 unidades Administrativas
Causas: • Personal sin perfil adecuado para el puesto • Personal con poco conocimiento de las normas programáticas y presupuestales • Cargas laborales excesivas y mal equilibradas • Inexistente Programa de capacitación al inicio del periodo constitucional • Cambios normativos continuos • Poco personal • Rotación continua de personal	Medios: • Personal habilitado en cuanto a las normativas del gasto público. • Actualización constante y adaptabilidad a los cambios. • Equilibrio en cargas laborales mejora clima laboral. • Distribución adecuada de las cargas laborales. • Programa de Capacitación continuo al personal. • Cambios normativos continuos. • Mejora la distribución de trabajos. • Retención de Personal con habilidades y conocimiento.

VIII. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE.

Formato 7. Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo.

Población de Referencia	Hombres	Mujeres	Hablantes de Lengua Indígena	Grupos de Edad	Otros Criterios
Toda la Población del municipio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medio de Verificación	N/A				
Población Potencial o Afectada	Hombres	Mujeres	Hablantes de Lengua Indígena	Grupos de Edad	Otros Criterios
La que directamente presenta la carencia o cumple el perfil.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medio de Verificación	N/A				
Población Objetivo	Hombres	Mujeres	Hablantes de Lengua Indígena	Grupos de Edad	Otros Criterios
La que se logra atender con el programa.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medio de Verificación	N/A				



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

Población Postergada	Hombres	Mujeres	Hablantes de Lengua Indígena	Grupos de Edad	Otros Criterios
Resulta de restar del total de la población municipal a la población objetivo.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medio de Verificación	N/A				

Formato 8. Identificación y Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo.

Área de Enfoque		
Característica	Población Potencial	Objetivo
Descripción	Responsables de Programas Presupuestarios	- Diseñar, implementar y actualizar un sistema presupuestario acorde a los objetivos municipales y apoyar a las dependencias en sus programas. - Vigilar que los programas de inversión pública se realicen según los objetivos del Ayuntamiento. - Supervisar el ejercicio del gasto público conforme a las leyes y reglamentos.
Tipo	Director – Subdirector – Enlaces Administrativos	Es responsable de planificar, desarrollar e implementar políticas, programas y proyectos en su área de competencia, de acuerdo con las prioridades y objetivos establecidos por la administración municipal y las normativas aplicables.
Unidad de Medida	Personas	El personal municipal es crucial en la gestión eficiente de los recursos públicos. Su labor en administración financiera, supervisión de proyectos, gestión de personal y adquisición de suministros garantiza el uso efectivo y transparente de los recursos, maximizando su impacto en la comunidad.
Cuantificación	Distribuidas en 17 Unidades Administrativas y el DIF, SAPAM e Instituto de Vivienda	Conocer el número de áreas responsables que interactúan en el ejercicio del gasto público y del Presupuesto de Egresos del Municipio.

Nota: incluir el medio de verificación.



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

IX. COBERTURA GEOGRÁFICA

Formato 9. Cobertura Geográfica.

NOMBRE DEL MUNICIPIO	LOCALIDAD	POB. TOTAL	% DE POB. URBANA	% DE POB. RURAL	HABITANTES POR TAMAÑO DE LOCALIDAD					
					1 A 500	501 A 2500	2501 A 10000	10001 A 15000	15001 A 50000	MÁS DE 50000
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

X. ALCANCE POBLACIONAL DE LA INTERVENCIÓN.

- **Universal:** Total de empleados con los que cuenta el Ayuntamiento Municipal.
- **Focalizado:** directores, subdirectores y enlaces administrativos que intervienen en el proceso de planeación, ejecución y seguimiento del gasto público.



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

XI. CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN.

Formato 10. Criterios para la Focalización de la Población Objetivo.

Criterio	Descripción del Criterio	Justificación de la Elección
Ingreso.	N/A	N/A
Sexo.	N/A	N/A
Grupo etario.	N/A	N/A
Condición de hablante de lengua indígena.	N/A	N/A
Ubicación geográfica.	N/A	N/A
Especificar otros criterios. Ser empleados del ayuntamiento municipal.	Elegibles con rango de director, subdirector y enlaces administrativos	Son quienes intervienen directamente en el proceso de planeación, ejecución y seguimiento del gasto público.

XII. DESCRIPCIÓN DEL ML – MIR.

El programa presupuestario P007 no cuenta con una lista de beneficiarios debido a su enfoque en el área de desarrollo integral. Este enfoque asegura que los recursos sean asignados de manera equitativa y transparente, sin discriminación ni exclusión, beneficiando directamente a mujeres, niños y pueblos indígenas. Esta estrategia busca mejorar la eficiencia y la equidad en la gestión de recursos públicos en Macuspana, Tabasco, promoviendo así el desarrollo económico y social del municipio. Al eliminar barreras y fortalecer la transparencia, se busca restaurar la confianza comunitaria en las instituciones locales.

- I. Bienes y Servicios: se identifican de manera precisa a través del Formato 11.
- II. Padrón de Beneficiario: N/A.
- III. Coherencia Institucional: se aplica el Formato 12



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

IV. Participación Social: N/A.

Formato 11. Características de los Bienes o Servicios del MML - MIR.

Bien o Servicio	Descripción del Bien o Servicio	Criterios de Calidad	Criterios para Determinar la Entrega Oportuna	Requisitos para Acceder A Los Bienes O Servicios	Por Qué Este Bien O Servicio Es Necesario Para Cumplir El Objetivo
Presupuesto de Egresos del Municipio	El Presupuesto de Egresos del Municipio detalla los gastos planeados por el gobierno municipal para un año fiscal. Es una herramienta esencial para la gestión financiera, permitiendo la planificación y asignación ordenada y transparente de recursos, y cumpliendo con las necesidades y prioridades del municipio.	- Alineación con las prioridades y necesidades locales: El presupuesto debe reflejar las necesidades y prioridades de la comunidad local, abordando de manera efectiva los problemas y desafíos que enfrenta el municipio. - Equidad y justicia social: Debe asegurar una distribución equitativa de los recursos, garantizando que se asignen fondos de manera justa y proporcionada a todas las áreas y grupos de la población, especialmente a aquellos más vulnerables o marginados. - Eficiencia en la asignación y ejecución de recursos: Debe priorizar el uso eficiente de los recursos públicos, asignando fondos de manera estratégica para maximizar el impacto de las políticas y programas, y asegurando una gestión eficaz y responsable de los gastos. - Flexibilidad y capacidad de adaptación: Debe tener la capacidad de adaptarse a cambios en las condiciones económicas, sociales o	Cumplir con los términos establecidos en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios para la elaboración y presentación del presupuesto de egresos municipal.	- Planeación del gasto público. - Estar alineados al Plan Municipal de Desarrollo. - Contar con objetivos y metas definidos. - Determinar la población objetivo a atender con cada acción, diferenciada entre hombres y mujeres.	Es el documento que presenta de manera detallada de todos los gastos que se espera realizar durante el año fiscal en curso, desglosados por áreas o programas específicos.



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

		políticas, permitiendo ajustes y reasignaciones de recursos según sea necesario para responder a nuevas necesidades o emergencias.			
--	--	--	--	--	--

Formato 12. Coherencia Interinstitucional.

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa Con	Mecanismos de Coordinación
Direcciones y Coordinaciones que conforman el Ayuntamiento Municipal	• Presidencia Municipal • Secretaría del H. Ayuntamiento • Dirección de Finanzas • Contraloría Municipal • Dirección de Desarrollo • Dirección de Fomento Económico y Turismo • Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. • Dirección de Educación, Cultura y Recreación. • Dirección de Administración. • Dirección de Seguridad Pública. • Dirección de Tránsito. • Dirección de Asuntos Jurídicos.	• Presentación de propuestas para la elaboración del Presupuesto de Egresos Municipal. • Seguimiento y control del gasto público. • Elaboración y seguimiento de ML-MIR y la MIR.	• Dirección de Programación	• Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. • Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco. • Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales.



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

	• Dirección de Atención Ciudadana. • Dirección de Atención a las Mujeres. • Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable. • Coordinación de Protección Civil. • Coordinación del DIF Municipal. • Dirección de SAPAM. • Dirección del Instituto de Vivienda.			
--	--	--	--	--



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

XIII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

La Matriz de Indicadores para Resultados se deberá construir con base en la Metodología de Marco Lógico, y se presentará a través del Formato 13 con el fin de dar seguimiento y evaluar el MML – MIR.

Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al uso eficiente de los recursos otorgados al Municipio de Macuspana mediante la aplicación normativa aplicable en materia de presupuestación y ejecución del gasto público.	Análisis de desempeño financiero	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	La Programación y Presupuestación del gasto público se realiza de manera adecuada y eficiente.
Propósito	Las unidades responsables de la administración pública municipal realizan una planeación eficiente del gasto.	Proyectos Productivos Ejecutados	Estado de situación de proyectos	Los proyectos que conforman el Presupuesto de Egresos Municipal, son planeados correctamente y cuentan con un seguimiento adecuado por las Unidades Generadoras del Gasto
Componente 1	Informe de avance de resultados de la Matriz de Indicador para Resultado	Informe de Resultados	Anexos 1.1 MIR Validada, 1.2 Expediente Diseño MIR, 1.3 Avance de Indicadores, 1.4 Modificación Mir, 1.5 Evaluación PAE (Anual)	Las unidades generadoras del gasto público están capacitadas en materia de PbR y ML-MIR.
Actividad 1.1.	Seguimiento con las Unidades Responsables de la Información	Proporción de actividades completadas	Programa de Seguimiento de Indicadores ML-MIR	Se cumple con los tiempos establecidos en los Lineamientos Sobre la Metodología Para Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los MML - MIR Propuestos Indicadores para Resultados (MIR).

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS MML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		P007		Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público	
Datos de identificación del Indicador: FIN					
Nombre del indicador		Análisis de desempeño financiero			
Ámbito de medición		Impacto		Dimensión a medir	
				Eficacia	
Definición		Examina la ejecución del presupuesto municipal para determinar si se están utilizando los recursos de manera eficiente y efectiva, comparando los gastos reales con los presupuestados.			
Método de cálculo		El resultado se obtiene al dividir el total de recurso devengado durante el mismo periodo entre total de recursos asignado para ejercer durante el periodo a medir multiplicado por cien			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
				Anual	
Desagregación geográfica		Ayuntamiento Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	NO
Método de cálculo (Algoritmo):					
ADF: (TRDDMP/TRAEDPM) 100 = X					
Variables					
Variable A	Nombre		TRDDMP: total de recurso devengado durante el mismo periodo		
	Medio de verificación		Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)		
Variable B	Nombre		TRAEDPM: total de recursos asignado para ejercer durante el periodo		
	Medio de verificación		Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)		
Línea base o valor de referencia					



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

Valor		Año		Periodo			
100%		2025		Anual			
Meta							
Valor		Año		Periodo			
100%		2026		Anual			
Sentido del indicador		Constante con tendencia ascendente					
Semaforización							
Verde		Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior	
95-115		90 - 95		= < 90		> 115	

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS MML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		P007		Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público	
Datos de identificación del Indicador: PROPÓSITO					
Nombre del indicador		Proyectos Productivos Ejecutados			
Ámbito de medición		Resultado		Dimensión a medir	
				Eficacia	
Definición	Este indicador mide el presupuesto asignado para proyectos que entregan un bien o servicio para cada unidad contra los reales ejecutados. Si la ejecución del gasto está alineada con el presupuesto planificado, podría indicar una planificación eficiente.				
Método de cálculo		El resultado se obtiene al dividir el Total de Proyectos Ejecutados más Proyectos En Proceso entre el Total de Proyectos Programados menos Proyectos de Gasto Corriente menos Proyectos No Iniciados menos Total de Proyectos Cancelados multiplicado por cien.			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
				Anual	
Desagregación geográfica		Ayuntamiento Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

SI	SI	SI	SI	SI	NO
Método de cálculo (Algoritmo):					
PPE: ((TPE+ PEP) / (TPP - PGC - PNI - TPC)) 100 = X					
Variables					
Variable A	Nombre		TPE: Total de Proyectos Ejecutados		
	Medio de verificación		Estado de situación de proyectos		
Variable B	Nombre		PEP: Proyectos en Proceso		
	Medio de verificación		Estado de situación de proyectos		
Variable C	Nombre		TPP: Total de Proyectos Programados		
	Medio de verificación		Estado de situación de proyectos		
Variable D	Nombre		PGC: Proyectos de Gasto Corriente		
	Medio de verificación		Estado de situación de proyectos		
Variable E	Nombre		PNI: Proyectos No Iniciados		
	Medio de verificación		Estado de situación de proyectos		
Variable F	Nombre		TPC: Total de Proyectos Cancelados		
	Medio de verificación		Estado de situación de proyectos		
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
100%		2025		Anual	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
100%		2026		Anual	
Sentido del indicador		Constante con tendencia ascendente			
Semaforización					
Verde	Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior
95-115	89 90 - 95		= < 90		> 115



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**
 MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**
 Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**
 UR: **Dirección de Programación**

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS MML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		P007		Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público	
Datos de identificación del Indicador: COMPONENTE 1					
Nombre del indicador		Informe de Resultados			
Ámbito de medición		Productos		Eficiencia	
Definición		Este indicador mide el porcentaje de unidades responsables que han presentado su informe sobre el avance y resultados del ejercicio del presupuesto de egresos			
Método de cálculo		El resultado se obtiene al dividir el total de informe presentados entre el total de unidades administrativas generadoras de la información.			
Unidad de medida		Porcentaje		Semestral	
Desagregación geográfica		Ayuntamiento Municipal		N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	NO
Método de cálculo (Algoritmo): IR: (TIP / TUAGI) 100 = X					
Variables					
Variable A	Nombre		TIP: Total de Informes Presentados		
	Medio de verificación		Anexos 1.1 MIR Validada, 1.2 Expediente Diseño MIR, 1.3 Avance de Indicadores, 1.4 Modificación Mir, 1.5 Evaluación PAE (Anual)		
Variable B	Nombre		TUAGI: Total de Unidades Administrativas Generadoras de la Información		
	Medio de verificación		Anexos 1.1 MIR Validada, 1.2 Expediente Diseño MIR, 1.3 Avance de Indicadores, 1.4 Modificación Mir, 1.5 Evaluación PAE (Anual)		
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**
MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**
Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**
UR: **Dirección de Programación**

100%		2025		Anual	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
100%		2026		Anual	
Sentido del indicador		Constante con tendencia ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo Inferior	
95-115		90 - 95		= < 90	
				> 115	

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS MML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		P007		Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público	
Datos de identificación del Indicador: ACITIVIDAD 1					
Nombre del indicador		Proporción de actividades completadas			
Ámbito de medición		Procesos		Dimensión a medir	
				Eficiencia	
Definición	Este indicador permite a los responsables del proyecto o programa monitorear el progreso de las actividades en relación con los planes establecidos				
Método de cálculo		El resultado se obtiene al dividir el total de actividades completadas entre el número de actividades planificadas multiplicado por cien			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
				Trimestral	
Desagregación geográfica		Ayuntamiento Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	NO
Método de cálculo (Algoritmo):					



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

PAC: (TAC /NAP) 100 = X			
Variables			
Variable A	Nombre	TAC: Total de Actividades Completadas	
	Medio de verificación	Programa de Seguimiento de Indicadores ML-MIR	
Variable B	Nombre	NAP: Número de Actividades Planificadas	
	Medio de verificación	Programa de Seguimiento de Indicadores ML-MIR	
Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
100%		2025	Trimestral
Meta			
Valor		Año	Periodo
100%		2026	Trimestral
Sentido del indicador		Constante con tendencia ascendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
95-115	90 - 95	= < 90	> 115



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

Formato 16. Ficha de los Medios de Verificación.

Indicador: Fin: Análisis de desempeño financiero	
Variable: TRDDMP	
Medio de Verificación: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	
Nombre de la fuente información	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Área responsable de la información	Dirección de Programación
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Unidades Administrativas
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Ayuntamiento Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	25 días posteriores al término de cada trimestre
Variable: TRAEDPM	
Medio de Verificación: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	
Nombre de la fuente información	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Área responsable de la información	Dirección de Programación
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Unidades Administrativas
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Ayuntamiento Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	25 días posteriores al término de cada trimestre



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

Indicador: Propósito: Proyectos Productivos Ejecutados	
Variable: TPE	
Medios de Verificación: Estado de situación de proyectos	
Nombre de la fuente información	Estado de situación de proyectos
Área responsable de la información	Dirección de Programación
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Formatos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Ayuntamiento Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	25 días posteriores al término de cada trimestre
Variable: PEP	
Medios de Verificación: Estado de situación de proyectos	
Nombre de la fuente información	Estado de situación de proyectos
Área responsable de la información	Dirección de Programación
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Formatos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Ayuntamiento Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	25 días posteriores al término de cada trimestre
Variable: TPP	
Medio de Verificación:	
Nombre de la fuente información	Estado de situación de proyectos
Área responsable de la información	Dirección de Programación
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Formatos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Ayuntamiento Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	25 días posteriores al término de cada trimestre
Variable: PGC	
Medio de Verificación:	
Nombre de la fuente información	Estado de situación de proyectos
Área responsable de la información	Dirección de Programación
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Formatos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Ayuntamiento Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	25 días posteriores al término de cada trimestre
Variable: PNI	
Medio de Verificación:	
Nombre de la fuente información	Estado de situación de proyectos
Área responsable de la información	Dirección de Programación
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Formatos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Ayuntamiento Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	25 días posteriores al término de cada trimestre
Variable: TPC	
Medio de Verificación:	
Nombre de la fuente información	Estado de situación de proyectos
Área responsable de la información	Dirección de Programación
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Formatos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Ayuntamiento Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML – MIR (Programa Presupuestario): P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público

Modalidad: P: Planeación y Políticas Públicas

UR: Dirección de Programación

Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	25 días posteriores al término de cada trimestre

Indicador: Componente 1: Informe de Resultados	
Variable: TIP	
Medio de Verificación: Anexos 1.1 MIR Validada, 1.2 Expediente Diseño MIR, 1.3 Avance de Indicadores, 1.4 Modificación Mir, 1.5 Evaluación PAE (Anual)	
Nombre de la fuente información	Programa de Seguimiento de Indicadores ML-MIR
Área responsable de la información	Dirección de Programación
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Expedientes, MIR y Avance de Indicadores
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Ayuntamiento Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	25 días posteriores al término de cada trimestre
Variable: TUAGI	
Medio de Verificación: Anexos 1.1 MIR Validada, 1.2 Expediente Diseño MIR, 1.3 Avance de Indicadores, 1.4 Modificación Mir, 1.5 Evaluación PAE (Anual)	
Nombre de la fuente información	Programa de Seguimiento de Indicadores ML-MIR
Área responsable de la información	Dirección de Programación
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Expedientes, MIR y Avance de Indicadores
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Ayuntamiento Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	25 días posteriores al término de cada trimestre



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**

MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**

Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**

UR: **Dirección de Programación**

Indicador: Actividad 1: Proporción de actividades completadas	
Variable: TAC	
Medio de Verificación: Programa de Seguimiento de Indicadores ML-MIR	
Nombre de la fuente información	Programa de Seguimiento de Indicadores ML-MIR
Área responsable de la información	Dirección de Programación
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Oficios y Circulares
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Ayuntamiento Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	25 días posteriores al término de cada trimestre
Variable: NAP	
Medio de Verificación: Programa de Seguimiento de Indicadores ML-MIR	
Nombre de la fuente información	Programa de Seguimiento de Indicadores ML-MIR
Área responsable de la información	Dirección de Programación
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Oficios y Circulares
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Ayuntamiento Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	25 días posteriores al término de cada trimestre



Ente Público: **Ayuntamiento de Macuspana**
MML – MIR (Programa Presupuestario): **P007.- Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público**
Modalidad: **P: Planeación y Políticas Públicas**
UR: **Dirección de Programación**

XIV. INFORMES DE DESEMPEÑO.

Formato 15. Informes de Desempeño.

NOMBRE DEL REPORTE	PERIODICIDAD	RESPONSABLE DE LA INTEGRACIÓN
Avance trimestral de indicadores de programas presupuestarios	Trimestral	Dirección de Programación
Anexo de resultados de los programas presupuestarios de la cuenta pública (indicadores y estadística)	Trimestral	Dirección de Programación
Informe de Gobierno	Anual	Secretaría Técnica
Otros:	N/A	N/A

XV. ANEXOS.

<https://tabasco.gob.mx/pmd-macuspana>

<https://tabasco.gob.mx/documentos-pled2024-2030>

<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/ciudades-comunidades-sostenibles>

<https://seed.tabasco.gob.mx/>

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198008.pdf